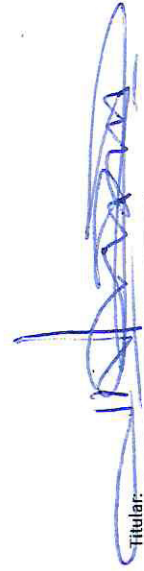




UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2020


Titular:

Ingrid A. Gómez Saracibar
Secretaría de las Mujeres


Responsable:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres									
Período: enero-diciembre 2020									
Fecha de elaboración: 07 de enero de 2021									
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)					OBSERVACIONES (5)		
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO			EXCEL	PDF	
		SI	NA						
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x					x	x	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x					x	x	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x					x	x	
ECG-IG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	x					x	x	
APP-IG	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	x					x	x	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x					x	x	
TOTAL									

Elaboró:

Anibal Cruz Reyes
JUD de Finanzas

Autorizó:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración Finanzas

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Periodo: enero-diciembre 2020

ACCION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL CLERFET-SEAI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género	5-E001-1-2-2-069	Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de Profesionales Destinadas para ello; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de los hombres: En este programa presupuestal se programó únicamente la atención de mujeres y niñas.

Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalias, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.

Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Efectos: Limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos no remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Asimismo, debido a que en México existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y procedimientos en las instituciones de acceso a la justicia, que tiene como una de sus causas la discriminación contra las mujeres, además de la falta de denuncia ante la autoridad por parte de las mujeres por diversas causas como: que no le crean, que hay impunidad, desconocimiento de los lugares especializados para asesoría, trae como resultado en las mujeres y niñas la sensación de inseguridad, de indefensión y desconfianza en las instituciones públicas.

Objetivo de Género: Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asistien, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.



RESULTADOS							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
PRESUPUESTAL (Prest)		FÍSICO		EJERCIDO			
Unidad de Medida Específica	Unidad de Medida PP	MODIFICADO	ALCANIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
Servicios	Persona	33950	32445	2,653,500.00	2,309,808.15	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 30,804 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 9,924 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 7,052 de las mujeres víctimas de violencia de género. Mediante la Cédula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 1,367 mujeres, de las cuales a 329 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 324. A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 228 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias. Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 46 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objeto		Jóvenes 18-20 años		Población Beneficiaria			
		Infantes 0-12 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 62			
Mujeres 33950		312	10433	3280	32445		
Hombres 0		0	0	0	0		
TOTAL 33950		312	10433	3280	32445		
OBJETIVO GENERAL							
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:		ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-11-SI-11		Articular procesos de capacitación, líneas de investigación y documentación, en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, para facilitar a las personas servidoras públicas las herramientas teóricas, metodológicas y análisis de datos, a fin de incidir en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas desde las transversalidad de la perspectiva de género.			
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres		1-P001-1-2-4-003		Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.			
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO							
Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la promoción, respeto, ejercicio y garantía de la igualdad de género como un derecho. Una vía para se cumpla con estas responsabilidades es mediante una cultura de legalidad y de derechos humanos, para ello se requiere de procesos de capacitación y formación específicos al servicio público que permitan, por una parte el cambio de paradigmas en cuanto a la visión dicotómica del género; y por otra, la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo cual, se requiere un servicio público sensibilizado y calificado técnicamente en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres. Situación actual de las mujeres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17% y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance. Situación actual de los hombres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17% y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance. Problemáticas: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización; a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública. Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(as) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad. Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.							
Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.							



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		EFECTIVO	
			MODIFICADO	ALCANZADO		
Capacitación	Acción	Cursos y conferencias	3500	6755	416,981.12	376,981.12
Durante el periodo de enero a diciembre, se capacitó a un total de 6,755 personas servidoras públicas (4,116 mujeres y 2,639 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duración; en línea con cursos de 4 y 20 horas. de duración. La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos. En el Eje temático 1. Género y Derechos Humanos, se capacitó a 2,700 personas servidoras públicas (1,447 mujeres y 1,253 hombres); en la modalidad presencial se capacitó a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitó a 2,156 personas (1,214 mujeres y 942 hombres); cuyas temáticas fueron "Comunicación incluyente y no sexista" con 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 1,930 personas servidoras públicas capacitadas (1,186 mujeres y 744 hombres); "Paternidades Responsables" con 485 (79 mujeres y 406 hombres) y "Políticas de Cuidado y Autonomía Económica" con 162 personas (123 mujeres y 39 hombres). En cuanto al Eje temático 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitó a un total de 1,839 personas servidoras públicas (1,321 mujeres y 518 hombres); de manera presencial se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia; en modalidad en línea se capacitó a 1,526 personas (1,191 mujeres y 335 hombres), en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en formatos digitales como plática en línea y seminarios webinar. En el Eje 3. Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 2,216 personas servidoras públicas (1,348 mujeres y 868 hombres), en modalidad presencial se capacitó a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitó a 1,952 personas servidoras públicas (1,197 mujeres y 755 hombres); cuyas temáticas fueron "Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacitó a 1,341 personas servidoras públicas (793 mujeres y 548 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacitó a 611 personas (404 mujeres y 207 hombres). En la capacitación reportada se tuvo la participación de 132 Entes Públicos, de los cuáles 93 de la CDMX, 29 Federales, 1 Estatal, 1 Internacional y 8 autónomos. De manera adicional, en el marco de la Alerta por Violencia contra las Mujeres se desarrolló el curso en línea masivo, para policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, denominado "Vida libre de violencias para las mujeres y las niñas" de septiembre a diciembre 2020, ha capacitado a 70,715 policías. Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a diciembre de 2020 se han integrado 35 materiales de consulta [2 infografías conmemorativas del 8 de marzo, 12 infografías con elementos mensuales, 12 boletines bibliográficos, 6 documentos de trabajo: 1) Mujeres y niñas de la Ciudad de México; 2) Violencia de género y acceso a la justicia; 3) El derecho al cuidado y políticas públicas para garantizarlo; 4) Mujeres, las TIC y los medios de comunicación; 5) Derechos de las niñas y las adolescentes; 6) Pensar en masculinidades para prevenir la violencia contra las mujeres. También, se actualizaron tres Boletines de la Serie Mujeres Ciudad de México: 1) Mujeres y acceso a una vida libre de violencia, 2) Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, 3) Mujeres y medios de comunicación. Finalmente, se elaboró la Ficha temática "Mujeres, seguridad laboral y salud ¿Por qué es necesaria la perspectiva de género en tiempos de la COVID-19?"						

GRUPO DE ATENCIÓN

Población Beneficiada

GRUPO DE ATENCIÓN

Población Beneficiaria

Desarrollar los mecanismos interinstitucionales que garanticen acciones de incidencia para el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México a mayor incorporar la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, reflejado en el ejercicio de sus autonomías y el fortalecimiento de su ciudadanía.

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, bajo el principio y derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Las asimetrías existentes entre hombres y mujeres tienen un componente monetario, pero también un componente vinculado a la dedicación a distintos tipos de trabajos, es decir, la carga del trabajo no remunerado que se asigna culturalmente a las mujeres, entorpece sus posibilidades de acceso al mercado laboral y se hace aún más pesada, demandando mayor dedicación de tiempo. Por ello, uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía, es la sobrerrepresentación que tienen en situaciones de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación política y en puestos de toma de decisiones, así como las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres; evidencia que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de plena participación política y en puestos de toma de decisiones.

situación actual de los hombres: Es necesario que los hombres sean incorporados a procesos de deconstrucción de las masculinidades que fomentan el machismo y la violencia, que se ve relegada en salarios y puestos más altos para estos, así como un acceso a oportunidades más favorable para ellos en distintas esferas y ámbitos de la vida cotidiana, lo que provoca falta de oportunidades violencia hacia mujeres y niñas, impidiendo el ejercicio pleno de los derechos de éstas y sus de sus autonomías, debilitando la ciudadanía de las mujeres.

Causas: Falta de fortalecimiento en la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, instancias académicas y sociedad civil, la cual es indispensable para el funcionamiento óptimo de las medidas de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en miras a su readaptación, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía y autonomía.

Objetivo de género: Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Objetivo de Género: Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.



RESULTADOS				DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS			
Proyecto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Ejecutada	FISICO		PRESUPUESTAL (Prov)	EJECUTADO	
			MODIFICADO	ALCANZADO			
Participación en distintos espacios de incidencia y documentos temáticos	Acciones	Acciones y documentos	8	10	1.00	0.00	
Para el cuarto trimestre de 2020, se colaboró en 2 acciones, la primera con la Secretaría de Medio Ambiente en el diseño y desarrollo conjunto del Taller: Perspectiva de género e inclusión social como pilar de la acción climática y de las políticas de calidad de aire. Integración de la ELAC 2021-2050, el PACCM 2021-2030 y el PROARE ZMW 2021-2030, el cual se llevó a cabo el 09 de octubre de 2020. En la segunda, se participó como representantes de la SEMJERES CDMX, en la "Tercera reunión de la Red Nacional de Ciudades Seguras", en la que se presentaron los estudios y evaluaciones generadas desde ONU MUJERES México, con el fin de conformar un laboratorio de buenas prácticas en todo México para la Región. Asimismo, para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se tenía planeada la impresión de 4 cuernillos temáticos en torno a 4 ejes que son Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad y Buen Vivir. Sin embargo, dado el contexto actual de contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, se reformularon estas acciones para desarrollar de forma virtual un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a estos 4 ejes temáticos, a cargo de la Semjeres CDMX. Además se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGRIPC con la participación de ponencias por parte de la Semjeres y OXFAM México. En este sentido, se llenen 10 acciones acumuladas de acuerdo a las dos realizadas en el primer trimestre, las 6 llevadas a cabo en el tercero y las 2 concretadas en el presente trimestre. A continuación se desglosan los Webinar por eje: 1. 20 de julio de 2020. WEBINAR 1. CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. LOS CUIDADOS AL CENTRO. Eje Ciudad y Buen Vivir 2. 21 de julio de 2020. WEBINAR 2. INTERSECCIONALIDAD Y ÉTICA DEL CUIDADO. Eje Ciudad Solidaria 3. 23 de julio de 2020. WEBINAR 3. INAUGURACIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CUIDADOS Y ATENCIÓN GERONTOLÓGICA DE AMEP A.C. Eje Ciudad Productiva 4. 24 de julio de 2020. WEBINAR 4. LOS DATOS ESTADÍSTICOS ANALIZADOS DESDE LA ÉTICA DEL CUIDADO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Eje Ciudad Segura 5. 25 de julio de 2020. WEBINAR 5. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL TIEMPO SOCIAL EN TIEMPOS DE COVID-19 (PERSPECTIVA ETARIA). Eje Ciudad y Buen Vivir 6. Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia". Más 2 acciones acumuladas del primer trimestre en el marco del 8 de marzo: 1) "Tarde de la sororidad" en las Islas de CU y 2) "Partido de la selección femenil de PUMAS por primera vez en el Estadio Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX.							
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo			Población Beneficiaria				
Mujeres (17)			Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores: 63	TOTAL
Hombres (17)							No aplica
TOTAL (17)							No aplica



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL ELEMENTAL	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Centros de atención LUNAS	1-E020-1-2-4-023	Promover el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia de género mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina. Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina. Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia. Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente. Efectos: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente. Objetivo de Género: Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.			



RESULTADOS:							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pecas)		
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	ALCANZADO	
Servicios	Persona	Persona	101260	73900	2,425,094.32	2,425,094.32	Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 52,917 personas (52, 394 mujeres y 523 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 59,234 atenciones: 7,947 atenciones iniciales, 10,621 atenciones de trabajo social, 26, 603 atenciones psicologías y 14, 063 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.
GRUPOS DE ATENCIÓN							LINEA MUJERES: En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 20,983 personas de las cuales 11,964 son mujeres a quienes se les brindaron 6,353 asesorías jurídicas y 5,611 atenciones psicoemocionales. De los 9019 hombres atendidos se distingue que 5,419 llamadas fueron para atención jurídica y 3,600 para atención psicológica.
Población Objetivo			Población Beneficiada				
			Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 63	TOTAL
Mujeres (17)			374	3011	56585	4388	64358
Hombres (17)			307	536	7872	827	9542
TOTAL (17)			681	3547	64457	5215	73900

OBJETIVO GENERAL			DESCRIPCIÓN	
Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos			Brindar servicios integrales de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia de género para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos ya vivir una vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.	

PLANTAMIENTO DE LA PROGRAMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico:	Las condiciones de desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud, seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte, obliga al Estado a brindar medidas para su protección, como son los espacios de refugio para asegurar la seguridad de las mujeres mediante un espacio de seguridad que les ofrezca atención integral y multidisciplinaria, elementos indispensables para rehacer su vida. El derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia de las mujeres es prioridad en la agenda de género.
Situación actual de las mujeres:	En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar.
Situación actual de los hombres:	Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.
Problemática:	La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2011) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres y el primer lugar de incidencia comunitaria. De ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.
Causas:	Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.
Efectos:	En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte
Objetivo de Género:	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.



RESULTADOS							DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS	
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Especifica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (P=0)			
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EFECTIVO		
Servicios	Persona	Persona	610	613	3,048,731.20	2,071,703.20	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 191 personas (86 mujeres, 48 niñas y 57 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,964 servicios (1259 de Trabajo Social, 880 de Psicología a mujeres adultas, 746 psicología infantil, 2,201 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,862 de nutrición).	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo			Infantes 0-12 años	Mujeres 13-30 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres 382			174	27	266	1		468
Hombres 228			145	0		0	145	
TOTAL 610			319	27	266	1	613	En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 422 personas (193 mujeres, 141 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 30,971 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,131 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,247 atenciones de psicología infantil, 2,191 atenciones jurídicas, 8,642 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 4,845 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas		1-E108-1-2-4-023	Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestran que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación. Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 58% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de éste total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de éste tipo de delitos fueron mujeres. Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana. Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo. Causas: La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen. 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres particularmente contra las mujeres, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud. Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra. Objetivo de Género: Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	

[Firma]



RESULTADOS					DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (en pesos)
			MODIFICADO	ALCANZADO		
Servicios	Persona	Persona	348796	99213	3,311,939.37	
					2,654,062.08	
En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a diciembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,270 actividades: 307 Brigadas, 26 cine debate, 36 eventos, 66 jornadas, 582 pláticas, 136 talleres, 117 actividades no catalogadas. Beneficiando a 74,977 personas (53,100 mujeres y 21,877 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se han hecho de manera virtual. En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 56 Cine Debates impactando a 1,603 personas (877 mujeres y 726 hombres), 11 brigadas de difusión informando a 597 personas (336 mujeres y 261 hombres), 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres), 73 pláticas informando a 1,877 personas (1,149 mujeres y 728 hombres), 4 talleres sensibilizando a 90 personas (72 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 9 mesas informativas informando a 402 personas (302 mujeres y 100 hombres), 149 pláticas sensibilizando a 4,764 personas (2,965 mujeres y 1,799 hombres), 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres), 4 cine-debate impactando a 112 personas (71 mujeres y 41 hombres), 1 brigada impactando a 40 personas (20 mujeres y 20 hombres) y 2 video-conferencias beneficiando a 563 personas (348 mujeres y 215 hombres) en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos. Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecinas me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominial. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de Juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC Abartoviento Informa del 620 AM todos los Jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. También se ha llevado 1 curso de capacitación en PROSOC a 40 personas, facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violenta de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias. A partir del mes de abril se lleva a cabo 1 curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencias contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades. También durante el mes de agosto se llevó a cabo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas y Niños y Adolescentes. Perteneciente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX. Para llevar a cabo un Taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordinan, esto con la finalidad de trabajar la prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y niñas así como sus modalidades, para el mes de septiembre se inició el taller virtual con duración de 60 minutos y 4 sesiones en las que las mujeres reconocieron así mismas como generadoras de violencia y algunas otras identificaron el nivel de violencia que viven en el ámbito privado. Se encontraron algunos casos los cuales se les proporcionó atención y seguimiento directamente en el DIF en coordinación con SEMUJERES CDMX. En el mes de octubre, se llevaron a cabo 4 sesiones virtuales con las personas facilitadoras del DIF para replicar talleres de "Prevención de la Violencia contra las Mujeres", en la que participaron 32 mujeres profesoras de centros y trabajadoras sociales. La idea fue capacitar a las beneficiarias del DIF en mayor cantidad, misma que se ha pospuesto. Durante el mes de Noviembre se brindó Taller de prevención de la violencia a personas de los pueblos originarios de la alcaldía de Xochimilco, durante cuatro Sesiones, cuyo objetivo fue Brindar información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, a mujeres de la zona rural de la Ciudad						
						



de México, a través de sesiones virtuales; a fin de aportar al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. En este taller participaron 32 personas.

Población Objetivo	GÉNERO DE ATENCIÓN				Población Beneficiaria	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores 63	TOTAL	
Mujeres (17)	2222	2483	36807	3734	67246	
Hombres (17)	1873	1889	10411	784	31967	
TOTAL (17)	4095	4382	47218	4518	99213	

NACIONAL PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO	1-S011-1-2-4-222	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México			Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.	El apoyo brindado mediante el otorgamiento de transferencias monetarias fomenta buenas prácticas y experiencias que fortalecen las políticas públicas y a las organizaciones civiles, a través de diversos servicios tales como capacitación, estrategias a nivel territorial y asesorías que impacten socialmente a la comunidad a fin de contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA OBJETIVO DE GÉNERO				
Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la conversión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incluyan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal. Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México, 2.1 millones de mujeres de 15 años y más (55.1%) señalaron haber sufrido algún tipo de violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Tal es el caso de la violencia sexual, en donde 1.3 millones fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que las hayan hecho propuestas de tipo sexual, o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento, o hasta que las hayan violado.				

[Firma]



Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.

Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante expertise pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Objetivo de Género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, en inclusión, afroamericanas, pertenecientes a la población LGTBTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Producto o Servicio Entregable	Unidad de Medida Específica	PRESUPUESTAL				DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		FISCAL		F. FUENTES		
		MODIFICADO	ALICUADO	MODIFICADO	F. FUENTES	
Monetario	Apoyo	Documento	25	23	7,000,000.00	6,467,500.00

En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero.

Con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelit Camacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora.

Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas e instituciones públicas tanto del ámbito local como federal que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa. Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20.

Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.

A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.

A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinales a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual



se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada de la siguiente manera:

Elige, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Espacio Mujeres por una Vida digna Libre de Violencia, A.C., Dra. Georgina Cardenas, Socióloga y Coordinadora de la carrera de Sociología en la FES Aragón, UNAM y la Lcda. Araceli Martínez Ortiz, especialista independiente en Terapia Sistémica, Breve Estratégica e Hipnosis Ericksoniana.

Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes:

• Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.

Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 7 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados.

El 7 de mayo se realizó la publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.

El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020.

De esta manera la Comisión Dictaminadora- Evaluadora estuvo integrada de la siguiente manera: Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres, la C. Lydia María de Jesús Miranda Eslava, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios de la Secretaría de las Mujeres y como observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.

Dicha Comisión sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2a. convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más.

El 11 de mayo la organización Agencia Barrio de la 1er Convocatoria desiste oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP.

El 4 de junio fueron publicados los resultados de la 2a. Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 358. Fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes.

En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.

En los meses de julio, agosto y septiembre las organizaciones beneficiarias han generado sus respectivos materiales probatorios, entre los que destacan: elaboración de materiales de difusión, infografías, cartas descriptivas, formatos de atención, minutas de reuniones de vinculación, borradores de manuales y materiales de apoyo que utilizarán para convocar y atender a la población objetivo, beneficiando a un total de 10,057 personas: 9,560 mujeres y 497 hombres. De las cuales 360 mujeres en situación de violencia, junto con 7 hijas y 6 hijos, fueron atendidas de manera directa mediante líneas telefónicas, medios remotos y espacios de refugio o casas de emergencia brindando un espacio de alojamiento, comida, atención legal, psicológica, médica y traslado de a sus lugares de origen en el interior de la república mexicana. Así mismo se han visitado virtualmente 17 actividades y 1 presencialmente, se ha participado en 5 reuniones de vinculación entre las mismas organizaciones y las diferentes áreas de la Secretaría de las Mujeres para coordinar la atención especializada en cuestión legal y psicológica de mujeres en situación de violencia usuarias de Lunas, de refugio y demás programas operados desde esta institución.

En el mes de agosto Fundación Casa Alianza I.A.P. notificó a la SeMujeres que también ha sido beneficiada con recursos de por el Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), por lo cual y en cumplimiento del numeral VIII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7 de las Reglas de Operación la I.A.P. en comento tuvo que ser dada de baja, iniciándose en el mes de septiembre el trámite para publicar esta situación en la Gaceta oficial de la CDMX, quedando solamente 23 proyectos en ejecución.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre las 23 organizaciones civiles beneficiarias efectuaron alrededor de 255 actividades/atenciones en total, tales como webinarios, sesiones virtuales y presenciales de capacitación para la autonomía económica (elaboración de productos de salud e higiene personal, galletas y conducción de autos), presentaciones teatrales y sketches, capacitaciones a personas servidoras públicas e integrantes de organizaciones para brindar herramientas de atención a

Bras. J...



mujeres con discapacidad en situación de violencia; así mismo se difundieron diversos materiales virtuales en redes sociales entre los que destacan: infografías, capsulas informativas, y banners informativos para prevenir los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en general y de grupos prioritarios (mujeres trans, lesbianas, bisexuales y de reinserción social); de igual manera se brindaron atenciones individuales como grupales en materia psicológica, legal y de contención a través de video llamadas, llamadas telefónicas, app's y de manera presencial; por último también se brindaron espacios de refugios en donde se proporcionaron servicios básicos alimentarios, de higiene, atención psicológica y médica, trasladados a mujeres en situación de violencia en compañía de sus hijas e hijos a sus lugares de origen en el interior de la República Mexicana.

Todas estas acciones beneficiaron a un total de 6,606 personas, 2,584 mujeres y 4,022 hombres. De las cuales fueron 596 mujeres, 211 hijas y 163 hijos, quienes fueron beneficiadas con los servicios brindados por las organizaciones de refugio y atención legal como psicológica.

En el seguimiento, se efectuaron 61 visitas de seguimiento, 53 virtuales y 8 presenciales, se efectuaron 2 reuniones preparatorias para el evento de clausura del programa y de revisión de avances previo a la conclusión de los proyectos, teniendo lugar el evento de Clausura el día 09 de diciembre, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. de manera virtual donde participaron las 23 organizaciones civiles beneficiarias mostrando los resultados obtenidos con la ejecución de sus proyectos y mediante testimoniales.

Población Objetivo	GRUPOS DE ATENCIÓN				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres (17)					No aplica
Hombres (17)					No aplica
TOTAL (17)					No aplica

[Handwritten signature]



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL E-PPH-S-AM	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género		1-S056-1.2-4-224	Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO				
Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los Informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado esta la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.				
Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de los instrumentos para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad; por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad.				
Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (arriba del 74%), las cifras demuestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, ésta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (62%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 7.2% y los jueces alcanzan apenas un 1.5% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra".				
Problemática: La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y de violación a sus derechos humanos, de manera particular la violencia familiar es una clara muestra de esto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) arrojó que 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, el 43.9% manifestó haber vivido violencia a lo largo de su relación actual o última, así mismo, 4.4 millones de mujeres de 15 y más informaron que sufrieron abuso sexual durante su infancia. En lo que se refiere a los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. La Encuesta expone que la Ciudad de México es la segunda entidad federativa con la más alta proporción en violencia de pareja con un 52.6%.				
Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad.				
Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y a los ingresos por igual trabajo entre otras.				
Objetivo de Género: Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.				

[Firma manuscrita]



RESULTADOS				PRESUPUESTAL (Pisos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Estratégico	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	Riesgo	MODELCADO	ALCANZADO	
Servicios	Apoyo	Persona		875	877	17,934,324.00
Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: Publicación de la Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020 El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación. A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras. Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 6 sesiones extraordinarias de dictaminación sometiéndose a dicho proceso 940 expedientes siendo aprobados 891 propuestas, de las cuales se han ingresado al programa a 877 mujeres. Derivado de la Contingencia el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispersión del apoyo correspondiente						
GRUPOS DE ATENCIÓN						
Población Objetivo				Población beneficiaria		TOTAL
				Personas Adultas 16-62	Personas Adultas Mayores de 62	
Mujeres	31,340		0	26	30	877
Hombres	0		0	0	0	0
TOTAL	31,340		0	26	30	877

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.		2-0001-2-6-8-001	Recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como prevención de la violencia feminicida, a partir de los registros generados por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, encargadas de dar atención a mujeres y niñas en situación de violencia de género, a través de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres	

FUENTAMENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETO DE GÉNERO

Diagnóstico:
Antecedentes en materia de registro de datos con perspectiva de género
Uno de los grandes obstáculos para las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, es la falta de estadísticas actualizadas, variada y con perspectiva de género, homologadas que permitan generar un análisis detallado de la violencia machista que afecta a la isla impide el desarrollo de estrategias concertadas para atender este problema, que les ha costado la vida a 23 mujeres en lo que va de año.
No se pueden hacer políticas públicas ni evaluar el impacto de las de las mismas si no disponemos de datos fiables y actualizados que nos permitan evaluar las necesidades
Recomendación 9: "La información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de las mujeres en los Estados y, por tanto, es necesario que aseguren que sus servicios estadísticos faciliten la obtención de información sobre la situación de violencia contra las mujeres en su territorio"
Recomendación 12 inciso D de 2012: "tomar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la recopilación periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados por tipo de violencia y las circunstancias de violencia en que se cometió, incluida la información sobre los autores y la víctima."
Recomendación 28 de 2017: "El Comité también recomienda que los Estados parte adopten las siguientes medidas en las esferas de la prevención, la protección, el enjuiciamiento y el castigo, la reparación, la recopilación y supervisión de los datos y la cooperación internacional a fin de acelerar la eliminación de la violencia por razón de género contra la mujer. Todas las medidas deberían aplicarse con un enfoque centrado en la víctima o superviviente, reconociendo a las mujeres como titulares de derechos y promoviendo su capacidad para actuar y su autonomía, en particular la evolución de la capacidad de las niñas, desde la infancia hasta la adolescencia. Además, las medidas deberían concebirse y aplicarse con la participación de las mujeres afectadas por las formas interrelacionadas de discriminación"
Recomendación 34 inciso B de 2017: "Establecer un sistema para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre el número de denuncias de todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer, incluida la violencia ejercida mediante las tecnologías, el número y tipo de órdenes de protección dictadas, las tasas de desestimación y retirada de denuncias, el enjuiciamiento y la condena y la cantidad de tiempo necesario para la resolución de las causas. El sistema debería incluir información sobre las condenas impuestas a los autores y las reparaciones, en particular las indemnizaciones, concedidas a las víctimas y supervivientes. Todos los datos deberían desglosarse según el tipo de violencia, la relación entre la víctima o superviviente y el autor y en relación con las formas interrelacionadas de discriminación contra la mujer y otras características sociodemográficas pertinentes, como por ejemplo la edad de la víctima o superviviente. El análisis de los datos debería permitir la identificación de errores en la protección y servir para mejorar y seguir desarrollando medidas de prevención, que, en caso de ser necesario, deberían incluir la creación o la designación de observatorios para la recopilación de datos administrativos sobre los asesinatos de mujeres por razón de género, también conocidos como "femicidio" o "feminicidio", y los intentos de asesinato de mujeres."

[Firma]



Situación actual de las mujeres:									
Situación actual de los hombres: No Aplica									
Problemáticas: Deficiente registro y procesamiento de información, respecto a la violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género basadas en datos.									
Causas:									
1. Deficientes procesos registro institucionales sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas.									
2. Sistemas institucionales de registro sin perspectiva de género y ni de derechos humanos.									
3. Escasa explotación de la información estadística para la toma de decisiones y diseño de políticas de prevención y atención a la violencia contra mujeres y niñas.									
4. Limitados recursos para el fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicación de las áreas que brindan atención.									
5. Desconocimiento de la importancia de la generación de estadísticas con perspectiva de género.									
Efectos:									
1. Pérdida de información sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas, atendidos por las instituciones de la Ciudad.									
2. Duplicidad de registros, revictimización de las mujeres atendidas.									
3. Diseño de políticas sin diagnósticos basados en datos focalizados de la problemática.									
4. Deficiencia en los procesos de atención y seguimiento a casos de violencia contra mujeres y niñas.									
5. Escasas estadísticas focalizadas y orientadas a la realidad de mujeres y niñas.									
Objetivo de Género: Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.									



PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La Administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia

Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Problemática: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres

Causas:

- El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX.
- Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX
- Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional.
- Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social
- Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres
- No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad

Efectos:

- Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género
- Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales
- No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización.
- Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos
- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional
- Abordaje aislado de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales
- Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género

Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.



RESUMEN:						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pisos)	EJERCIDO
			MODIFICADO	ALCANIZADO		
Documentos	Acciones	Informes	7	8	4,714,587.00	4,082,036.13
En cuanto al avance de actividades del periodo enero-diciembre 2020, se informa que: 1) en seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, al tercer trimestre 2020, se han generado 4 Informes trimestrales sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, Enero-Diciembre 2019 (documento uno), Enero-Marzo 2020 (documento dos), Enero-Junio 2020 (documento tres) y Enero-Septiembre 2020 (documento cuatro), mismos que se pueden consultar en https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/presupuestos-perspectiva-genero. El Informe de avance programático presupuestal para el tercer trimestre fue presentado por 87 de los 91 entes públicos que tienen recursos asignados para dar cumplimiento al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos. De los 87 entes públicos con informe, 50 reportan avance programático y financiero, es decir, realizan acciones y ejercen presupuesto; mientras que 37 entes públicos solamente reportan avance programático, es decir, realizan acciones, sin reportar ejercicio de gasto. El presupuesto reportado asciende a \$6,601,345,314 pesos, que permitió beneficiar de manera directa o indirecta a 798 mil 417 personas, entre las que se encuentran 475 mil 323 mujeres (59.5%) y 323 mil 063 hombres (40.5%), principalmente dentro del rango de edad de 21 a 62 años, mediante la ejecución de 118 programas presupuestarios y 314. En esta misma línea, se ha participación en el equipo técnico para la revisión de los documentos de diseño de los Programas presupuestarios bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres. (P001, S011; E020, S056, P003, E101, E001) Asimismo, se cuenta con el Informe sobre el ciclo de webinar denominado Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Gobierno de la Ciudad de México (documento cinco), en el marco de la estrategia Igualdad en Territorio y que tienen el objetivo de Promover una cultura institucional que fortalezca a los equipos técnicos, de gestión, planeación y operación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los diversos instrumentos que ofrece la Secretaría de las Mujeres para hacer de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres una realidad, dirigidos principalmente a personal de las alcaldías y a los entes públicos que dan atención a las acciones de la Declaratorio de Alerta de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, en donde participaron 435 personas 367 mujeres (84%) y 68 hombres (16%) 2) Respecto al Informe del Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, (documento seis), que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los Entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que éstos brindan a la población; se ha articulado el seguimiento a los entes públicos de la APCDMX, para implementar instrumentos, rutas y acciones de prevención y atención a casos de violencia de género, contribuir en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, para prevenir y erradicar el acoso, hostigamiento, violencia y discriminación al interior de los entes públicos. En este sentido, a diciembre de 2020, se ha asesorado y/o dado seguimiento a 14 entes públicos y opinión técnica al protocolo de la UACM. También se ha orientado y emitido opinión técnica a entes públicos en la elaboración de instrumentos, rutas y acciones de prevención y atención que incidan en la erradicación de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres: • Protocolo de actuación para primeros respondientes en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte; • Protocolo de supervisión a prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento (ruta de personas); • Protocolo de actuación en genética forense; • Protocolo interinstitucional para la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género ejercida a través de medios digitales de la Ciudad de México; • Protocolo de actuación de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, que intervienen en la atención de manifestaciones, reuniones o bloqueos, para prevenir actos que nieguen, excluyan, distingan, menosprecien, impidan o restrinjan el ejercicio de los derechos humanos; • Protocolo para la prevención, atención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia; un enfoque que incluye a mujeres lesbianas, bisexuales y trans. 3) En cuanto al Sistema de Indicadores de Género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se llevó a cabo la instalación de la Mesa Técnica de Trabajo del SINGE, con la participación de 20 personas de 9 instancias (INEGI, Inmujeres, ONU MUJERES, CEPAL, Congreso Local de la CDMX, UNAM, UAM, UACM, Semujeres CDMX) y, en seguimiento a la vinculación y coordinación con INEGI para fortalecer las capacidades estadísticas de la Secretaría de las Mujeres y de diversos Entes públicos de la Ciudad de México						

[Handwritten signature]



Interesados en materia de fuentes de información estadística, se realizaron 7 sesiones virtuales de capacitación denominadas Jueves de Estadísticas de Género, que contaron con la asistencia de 687 personas servidoras públicas (69% de mujeres y un 31% de hombres) de 54 entes públicos de la CDMX. Asimismo, se ha articulado con acciones en las que se ha participado activamente como la elaboración de los indicadores de gestión y de impacto de las 11 Acciones de Emergencia (AE) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, a partir de herramientas como las Fichas Técnicas para indicadores de género del SINGE y los Lineamientos para la elaboración de indicadores para las LIAE, se realizó un trabajo interinstitucional con los equipos responsables de las Acciones de Emergencia: 1,3,5,6,8,10,11 con el propósito de avanzar en la elaboración de dichos indicadores. Durante el mes de abril y mayo se aportó con el análisis estadístico de diversos indicadores de género para la elaboración del Capítulo de Género del Diagnóstico COVID19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este periodo se inició el trabajo de coordinación del Cuadernillo Ciudad Incluyente, como parte de la Guía para la transversalización de la perspectiva de género de la APCDMX, donde se realizará un análisis estadístico detallado respecto de la condición, posición y situación de las mujeres de la Ciudad de México. También, se elaboró el Diagnóstico Institucional sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID 19), documento siete).

4) Respecto al Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México. (Documento 8), el 23 de noviembre de 2020, se realizó la primera sesión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, donde participaron las y los integrantes del Consejo de Gabinete y se aprobó el calendario de sesiones de las Mesas Técnicas de Trabajo para continuar con la elaboración del Programa General de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Esta Ciudad. De la cual, el Acta de la sesión, se encuentra en proceso de firma.

Población Objeto	GRUPOS DE ATENCIÓN				Total
	Indígenas 0-12 años	Indígenas 13-60 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores - 62	
Mujeres (17)					No aplica
Hombres (17)					No aplica
TOTAL (17)					No aplica

[Handwritten signature]

P003: La población objetivo del Programa Presupuestario, son las Unidades Responsables del Gasto que cumplen con los criterios de carácter general, establecidos en la Guía de llenado Informe de Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género, enero-diciembre 2020: "Todas las acciones realizadas del Eje 1: 'Igualdad y Derechos' y las correspondientes al Programa Presupuestario P001 'Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres', así como las acciones Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género por Unidad Responsable del Gasto identificadas para ejercicio fiscal 2020 correspondientes al ejercicio fiscal 2021, asciende a 89 Unidades Responsables del Gasto que presentaron informe trimestral y/o que solicitaron algún tipo de asesoría para incorporar la perspectiva de género en sus diferentes procesos, como diseño de indicadores con perspectiva de género, elaboración de protocolo para la prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual, integración de informes trimestrales, etc.

Bob Jones



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

ACCIÓN, RESPECTO O PROGRAMA PÚBLICO-EBU ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Gestión	(Número de mujeres que inician carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 (924/30850)*100 = 32.21%	Eficacia	Trimestral	Personas	24,878	33,950	30,850
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ello; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Gestión	(Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 (7052/30850)*100 = 22.89%	Eficacia	Trimestral	Personas	24,878	33,950	30,850
Porcentaje de mujeres a las que se les otorgan medidas de emergencia una vez que son tramitadas por las Abogadas de las Mujeres		Componente	Gestión	(Número de medidas de protección otorgadas/número de medidas de protección tramitadas)*100 (324/329)*100=98.48%	Eficacia	Trimestral	Personas	952	33,950	1,367
Porcentaje de mujeres a quienes se les tramitó medidas de protección de emergencia después de ser asesorada por la abogada de las mujeres		Componente	Gestión	(Número de mujeres a las que se tramitaron medidas de protección de emergencia/Número de mujeres asesoradas jurídicamente)*100 (329/1367)*100 = 24%	Eficacia	Trimestral	Personas	952	33,950	1,367



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

Componente		Gestión		Eficacia		Trimestral		Servicios		31,950		228	
Número de servicios que se brindan a las mujeres atendidas en los módulos Viaja Segura		Número de servicios otorgados en los módulos Viaja Segura/Número de mujeres atendidas en los Módulos Viaja Segura (228/228) = 1											

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Nombre del Indicador (1)		Objetivo de Género (5)		Nivel del Objetivo (6)		Tipo de Indicador (7)		Método de Cálculo (8)		Dimensión a Medir (9)		Frecuencia de Medición (10)		Unidad de Medida PP (11)		Línea Base (12)		Meta Programada al Período (13)		Meta Alcanzada al Período (14)	
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de género y derechos humano de las mujeres.		Capacitar a personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, como instrumento clave en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		Componente		Gestión		Número de personas servidoras públicas capacitadas al período en derechos humanos (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al período derechos humanos (presencial y en línea) * 100 (6755/3500)*100= 193		Eficacia		Trimestral		Personas		10,554		3,500		6,755	

Handwritten signature



IG INDICADORES DE GÉNERO									
Unidad Responsable de Gasto: 38COO1 Secretaría de las Mujeres									
Periodo: enero-diciembre 2020									
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EDEI ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO									

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de acciones en las que se incluyó para el impulso de programas, proyectos y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México al periodo.	Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad	Componente	Gestión	Número de acciones en las que se incluyó al periodo (8)	Eficacia	Trimestral	Acción	0	8	10

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: ECOD: CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS										
Nombre del indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUNAS y línea mujeres en el periodo	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS y línea mujeres durante el periodo) (80217/73900)=1.08	Eficacia	Trimestral	Servicios	101,260	101,260	73,900

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

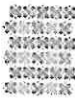
Período: enero-diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EOI ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y HIJAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EOI ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Número del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (3091/422) = 73.39	Eficacia	Trimestral	Servicios	352	610	422
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.	Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (6954/191) = 36.46	Eficacia	Trimestral	Servicios	137	610	191

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Periodo: enero-diciembre 2020

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO ELID: CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Nombre del Indicador (1)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Gestión	(Número de personas beneficiadas en las acciones territoriales al periodo) / (Número de personas programadas para las acciones territoriales al periodo) * 100 (99213/348796) * 100 = 28.44	Eficacia	Trimestral	Personas	348,796	348,796	99,213

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO S011: CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre del Indicador (1)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de proyectos de colaboración con organizaciones civiles para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México	Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incluyan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados (23/25) = 0.92	Eficiencia	Anual	Apoyos	25	25	23

[Handwritten signature]



INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: enero-diciembre 2020										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										

Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Apoyo a mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Gestión	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica/Número de mujeres inscritas en el programa)*100 (877/877)*100=100	Eficacia	Trimestral	Personas	875	875	877

Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Fortalecimiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, como sistema interinstitucional de registro de casos en la Ciudad de México.	Fortalecer el registro de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que son atendidas por las instancias que componen la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.	Actividades	Gestión	(Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres durante el periodo/ Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres proyectados.) (13515/19888) = .67	Eficacia	Mensual	personas	34,433	19,888	18,585

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad (7/7)	Eficacia	Trimestral	Documento	7	8

Se verificó en todas las acciones, proyectos y/o programas públicos los valores de las metas físicas alcanzadas y programadas detectando lo siguiente:

E001 "Acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género": La suma de los indicadores 1,3 y 5 da cuenta de la meta física alcanzada que se reporta en el formato MPP. La meta física programada y alcanzada con recurso PAIMEF no suma al indicador, derivado de que no son atenciones brindadas por las abogadas de las mujeres.

O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno": El resultado del indicador difiere de con la meta física programada y alcanzada en el formato MPP derivado de que dicho indicador mide un aspecto importante del logro del objetivo del Pp; lo anterior, en atención a la Guía del Informe de Avance Trimestral enero-diciembre 2020".



ECG-IG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8) = 5-4	(9) = 6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	231,308,293.00	215,104,115.39	215,104,115.39	215,104,115.39	(16,204,177.61)	0.00	
1000	161,045,242.65	154,744,864.67	154,744,864.67	154,744,864.67	(6,300,377.98)	0.00	A) El presupuesto ejercido presentó una variación del -3.91% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir los pagos de prestaciones centralizadas del personal de la Secretaría de las Mujeres; al periodo se encuentra pendiente de considerar el cargo centralizado de vales de fin de año por un importe de \$5,725.52 miles de pesos y el importe de \$574.86 miles de pesos considerados como ahorros que serán reintegrados al cierre del ejercicio 2020. B) Sin variación.
2000	5,097,483.65	3,026,887.55	3,026,887.55	3,026,887.55	(2,070,596.10)	0.00	A) El presupuesto ejercido presentó una variación del -40.62% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir cargos centralizados por un importe de \$902.04 miles de pesos; así mismo, al periodo se encuentran pendientes de pago compromisos considerados como Pasivo Circulante por un importe de \$842.29 miles de pesos y ahorros y economías por importe de \$326.27 miles de pesos que serán reintegrados al cierre del ejercicio 2020. B) Sin variación.
3000	36,345,566.70	30,680,539.17	30,680,539.17	30,680,539.17	(5,665,027.53)	0.00	A) El presupuesto ejercido presentó una variación del -15.59% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir cargos centralizados por un importe de \$2,823.64 miles de pesos; así mismo, al periodo se encuentran pendientes de pago compromisos considerados como Pasivo Circulante por un importe de \$2,188.69 miles de pesos y ahorros y economías por importe de \$652.67 miles de pesos que serán reintegrados al cierre del ejercicio 2020. B) Sin variación.
4000	28,820,000.00	26,651,824.00	26,651,824.00	26,651,824.00	(2,168,176.00)	0.00	A) El presupuesto ejercido presentó una variación del -5.77% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir el programa de coconversión por 535.75 miles de pesos, los cuales no serán ejercidos por renuncia a una asociación al programa y serán reintegrados al cierre del ejercicio 2020 y el importe de \$1,623.4 miles de pesos de ayudas sociales a personas pendientes de autorizar el pago, los cuales corresponden al mes de diciembre de 2020. B) Sin variación.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	515,780.33	0.00	0.00	0.00	(515,780.33)	0.00	
1000							

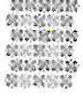


ECG-IG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: enero-diciembre 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
2000							
3000							
5000	515780.33	0.00	0.00	0.00	(515,780.33)	0.00	El presupuesto devengado presentó una variación del -100% respecto al modificado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir la adquisición de bienes con recursos federales de los programas de Transversalidad, PAIMEF y del Refugio, los cuales al periodo quedaron pendientes de pago y son considerados como Pasivo Circulante 2020. A) B) Sin variación.
6000							
7000							
TOTAL URG	231,824,073.33	215,104,115.39	215,104,115.39	215,104,115.39	(16,719,957.94)	0.00	



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (EP-FF-SF-A)	DISCRIMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
5	E001-1-2-2-069	Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género	Personas	Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia

PRESUPUESTO PP (Pasa con dos decimales)					
AVANCE FISCO DEL PP					
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ECUPE (%) =(10/9)*100	APROBADO	MODIFICADO
58,370	33950	32445	95.57	332,735.00	2,653,500.00
				2,309,808.15	2,309,808.15
					87.0
					109.8

Objetivo de Género:(12)

Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asistien, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 30,804 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 9,924 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 7,052 de las mujeres víctimas de violencia de género.

Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 1,367 mujeres, de las cuales a 329 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 324.

A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 228 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias.

Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 46 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

De conformidad con lo reportado por la Dirección Ejecutiva responsable, la meta se alcanzó en un 95.56% de lo programado debido a que la Estrategia de las Abogadas en las Agencias del Ministerio Público en las dos últimas semanas del mes de marzo y hasta este periodo, no están operando en la totalidad de las 71 Agencias de Investigación Territorial y 8 Agencias de Investigación Especializadas, en virtud de la contingencia de la COVID-19, al 31 de diciembre se atiende en 16 Agencias de Investigación Especializadas, lo que conlleva una baja en el número de atenciones.

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres											
Periodo: enero-diciembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-FE-FE-AU)				DENOMINACIÓN PP				UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-FE-FE-AU)				DENOMINACIÓN PP				UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
1	P001-1-2-4-003				Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres				Acciones	Cursos y conferencias	
PRESUPUESTO PP (Personas con dos decimales)											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ITAMP (%) =(10/9)*100	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ITCFFP (%) =(14/13)*100	IARC (%) =(11/7)*100	
5,000	3,500	6,755	193.00	1,020,000.00	416,981.12	376,981.12	376,981.12	376,981.12	90.4	213.5	
Objetivo de Género:(12)											
Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.											
Acciones de Género Realizadas: Durante el periodo de enero a diciembre, se capacitó a un total de 6,755 personas servidoras públicas (4,116 mujeres y 2,639 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duración; en línea con cursos de 4 y 20 horas, de duración. La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos.											
En el Eje temático 1. Género y Derechos Humanos, se capacitó a 2,700 personas servidoras públicas (1,447 mujeres y 1,253 hombres); en la modalidad presencial se capacitó a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitó a 2,156 personas (1,214 mujeres y 942 hombres); cuyas temáticas fueron "Comunicación incluyente y no sexista" con 25 personas servidoras públicas capacitadas (8 mujeres y 16 hombres); Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 1,930 personas servidoras públicas capacitadas (1,186 mujeres y 744 hombres); "Paternalidades Responsables" con 485 (79 mujeres y 406 hombres) y "Políticas de Cuidado y Autonomía Económica" con 162 personas (123 mujeres y 39 hombres).											
En cuanto al Eje temático 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitó a un total de 1,839 personas servidoras públicas (1,321 mujeres y 518 hombres); de manera presencial se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia, en modalidad en línea se capacitó a 1,526 personas (1,191 mujeres y 335 hombres), en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en formatos digitales como plática en línea y seminarios webinair.											
En el Eje 3. Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 2,216 personas servidoras públicas (1,348 mujeres y 868 hombres), en modalidad presencial se capacitó a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitó a 1,952 personas servidoras públicas (1,197 mujeres y 755 hombres); cuyas temáticas fueron "Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacitó a 1,341 personas servidoras públicas (793 mujeres y 548 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacitó a 611 personas (404 mujeres y 207 hombres).											
En la capacitación reportada se tuvo la participación de 132 Entes Públicos, de los cuales 93 de la CDMX, 29 Federales, 1 Estatal, 1 Internacional y 8 autónomos.											
De manera adicional, en el marco de la Alerta por Violencia contra las Mujeres se desarrolló el curso en línea masivo, para policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, denominado "Vida libre de violencias para las mujeres y las niñas" de septiembre a diciembre 2020, ha capacitado a 70,715 policías.											
Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a diciembre de 2020 se han integrado 35 materiales de consulta (2 infografías conmemorativas del 8 de marzo, 12 infografías con elementos mensuales, 12 boletines bibliográficos, 6 documentos de trabajo: 1) Mujeres y niñas de la Ciudad de México; 2) Violencia de género y acceso a la justicia; 3) El derecho al cuidado y políticas públicas para garantizarlo; 4) Mujeres, las TIC y los medios de comunicación; 5) Derechos de las niñas y las adolescentes; 6) Pensar en masculinidades para prevenir la violencia contra las mujeres. También, se actualizaron tres Boletines de la Serie Mujeres Ciudad de México: 1) Mujeres y acceso a una vida libre de violencia, 2) Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, 3) Mujeres y medios de comunicación. Finalmente, se elaboró la Ficha temática "Mujeres, seguridad laboral y salud ¿Por qué es necesaria la perspectiva de género en tiempos de la COVID-19?"											

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC): (14)

La variación se debe al aumento de la demanda de la capacitación en línea que permitió mayor cobertura y dar respuesta a las necesidades de capacitación durante la contingencia sanitaria por COVID-19; así como se implementaron acciones con Organismos internacionales PNUD y ONU Mujeres para llevar a cabo nuevos formatos como webinarios (seminarios virtuales) con apoyo de su infraestructura tecnológica, recursos humanos y el financiamiento para la generación e impartición de dos cursos dirigidos a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, que quedaron alojados en la plataforma Sembrar Digital.

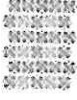


APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

EJE	APORTE FUNCIONAL (PE-FE-FE-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres										
Período: enero-diciembre 2020										
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-ST-AJ)	DENOMINACIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-ST-AJ)	DENOMINACIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
1	P002-1-2-4-004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos					Acciones	Documentos		
PRESUPUESTO PP (Pesos con dos decimales)										
AVANCE FÍSICO DEL PP										
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANIZADO	ECMP (%) =(10/9)*100	AFROBADO	NOTIFICADO	DEBERGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) =(14/13)*100	IARCIM (%) =(11/17)*100
14	8	10	125.00	890,000.00	1.00	0.00	0.00	0.00	-	100.0
Objetivo de Género:(12)										
Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.										
Acciones de Género Realizadas: Para el cuarto trimestre de 2020, se colaboró en 2 acciones, la primera con la Secretaría de Medio Ambiente en el diseño y desarrollo conjunto del Taller: Perspectiva de género e inclusión social como pilar de la acción climática y de las políticas de calidad de aire. Integración de la ELAC 2021-2030, el PACCM 2021-2030 y el PROAIRE ZMMM 2021-2030, el cual se llevó a cabo el 09 de octubre de 2020. En la segunda acción, se participó como representantes de la SEMUJERES CDMX, en la "Tercera reunión de la Red Nacional de Ciudades Seguras", en la que se presentaron los estudios y evaluaciones generadas desde ONU MUJERES México, con el fin de conformar un laboratorio de buenas prácticas en todo México para la Región.										
Asimismo, para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se tenía planeada la impresión de 4 cuernillos temáticos en torno a 4 ejes que son Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad y Buen Vivir. Sin embargo, dado el contexto actual de contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, se reformularon estas acciones para desarrollar de forma virtual un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a estos 4 ejes temáticos, a cargo de la Semujeres CDMX. Además se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGRIPC con la participación de ponencias por parte de la Semujeres y OXFAM México. En este sentido, se tienen 10 acciones acumuladas de acuerdo a las dos realizadas en el primer trimestre, las 6 llevadas a cabo en el presente trimestre.										
A continuación se desglosan los Webinar por eje:										
1. 20 de julio de 2020. WEBINAR 1. CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. LOS CUIDADOS AL CENTRO. Eje Ciudad y Buen Vivir										
2. 21 de julio de 2020. WEBINAR 2. INTERSECCIONALIDAD Y ÉTICA DEL CUIDADO. Eje Ciudad Solidaria										
3. 23 de julio de 2020. WEBINAR 3. INAUGURACIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CUIDADOS Y ATENCIÓN GERONTOLÓGICA DE AMEP A.C. Eje Ciudad Productiva										
4. 24 de julio de 2020. WEBINAR 4. LOS DATOS ESTADÍSTICOS ANALIZADOS DESDE LA ÉTICA DEL CUIDADO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Eje Ciudad Segura										
5. 25 de julio de 2020. WEBINAR 5. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL TIEMPO SOCIAL EN TIEMPOS DE COVID-19 (PERSPECTIVA ETARIA. Eje Ciudad y Buen Vivir										
6. Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia".										
Más 2 acciones acumuladas del primer trimestre en el marco del 8 de marzo: 1) "Tarde de la sororidad" en las Islas de Cu y 2) "Partido de la selección femenil de PUMAS por primera vez en el Estadio Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX.										
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCIM): (14)										
Se reformularon las acciones a formatos virtuales dado en contexto actual por la pandemia de COVID 19, así como la reformulación de la meta física modificada con respecto a la alcanzada.										

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-ST-AJ)	DENOMINACIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
-----	---------------------------------	-----------------	--	--	--	--	--------------------------------	------------------------	--------------------------------	--

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

CJE	ÁREA FUNCIONAL (CPE-EF-ST-AD)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA				
1	E020-1-2-4-023	Centros de atención LUNAS	Persona	Atención Integral				
PRESUPUESTO PP (Presupuesto con dos decimales)								
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	DEMANDA (%) = (DMD) / 100	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	CIFFP (%) = (I4/I3) * 100	MARCH (%) = (I1/I7) * 100
120.000	101260	73900	72.98	730.000,00	2.425.094,32	2.425.094,32	2.425.094,32	100,0
								73,0

Objetivo de Género:(12)

Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 52,917 personas (52,394 mujeres y 523 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 59,234 atenciones; 7,947 atenciones iniciales, 10,621 atenciones de trabajo social, 26,603 atenciones psicológicas y 14,063 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.

LÍNEA MUJERES: En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 20,983 personas de las cuales 11,964 son mujeres a quienes se les brindaron 6,353 asesorías jurídicas y 5,611 atenciones psicoemocionales. De los 9019 hombres atendidos se distingue que 5,419

Llamadas fueron para atención jurídica y 3,600 para atención psicológica.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

El avance en la meta alcanzó el 72,28% de avance debido a que la demanda de atención está determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios, por lo que ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan y en cuanto a Línea Mujeres se trabaja mediante guardias y tres personas no reportan atenciones por estar en situación de riesgo.

Prof. J.

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres											
Periodo: enero-diciembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-SE-AI)	DESCRIPCIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA							
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-SE-AI)	DESCRIPCIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA							
1	E101-1-2-4-023	Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos	Personas	Atención Integral							
PRESUPUESTO PP (Personas con dos de apellidos)											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANIZADO	IF-MMP (%) = (10/9)*100	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO	PAGADO	IF-PPP (%) = (14/13)*100	IF-RCM (%) = (11/11)*100	
700	610	613	100.49	2,625,000.00	3,048,731.20	2,071,703.20	2,071,703.20	2,071,703.20	68.0	147.9	

Objetivo de Género: (12)
Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.

Acciones de Género Realizadas:
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 191 personas (86 niñas y 57 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,964 servicios (1259 de Trabajo Social, 880 de Psicología a mujeres adultas, 746 psicología infantil, 2,201 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,862 de nutrición).

En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 422 personas (193 mujeres, 141 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 30,971 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,131 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,247 atenciones de psicología infantil, 2,191 atenciones jurídicas, 8,642 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 4,845 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC-M): (14)

Objetivo de Género: (12)
Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.

Acciones de Género Realizadas:

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 191 personas (86 mujeres, 48 niñas y 57 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,964 servicios (1,259 de Trabajo Social, 880 de Psicología a mujeres adultas, 746 psicología infantil, 2,201 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,862 de nutrición).

En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 422 personas (193 mujeres, 141 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 30,971 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,131 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,247 atenciones de psicología infantil, 2,191 atenciones jurídicas, 8,642 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 4,845 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC-M): (14)

[Firma manuscrita]

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: enero-diciembre 2020										
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-S-A)	DENOMINACIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-S-A)	DENOMINACIÓN PP					Unidad segura y amigable para las mujeres y las niñas	Persona	Acciones Comunitarias	
1	E108-1-2-4-023									
PRESUPUESTO PP (Pesos con dos decimales)										
AVANCE FÍSICO DEL PP										
ORIGEN	MODIFICADO	ALCANZADO	ICAMP (%) (10/9)*100	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPPP (%) (14/13)*100	IARCM (%) (11/17)*100
500,000	348796	99213	28.44	1,900,000.00	3,311,939.37	2,654,062.08	2,654,062.08	2,654,062.08	80.1	35.5
Objetivo de Género:(12)										
Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.										
Acciones de Género Realizadas:(13)										
En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a diciembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,270 actividades: 307 brigadas, 36 eventos, 66 jornadas, 582 pláticas, 136 talleres, 117 actividades no catalogadas. Beneficiando a 74,977 personas (53,100 mujeres y 21,877 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se han hecho de manera virtual.										
En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas (jóvenes 4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 56 Cine Debates impactando a 1,603 personas (877 mujeres y 726 hombres), 11 brigadas de difusión informando a 597 personas (336 mujeres y 261 hombres), 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres), 73 pláticas informando a 1,877 personas (1149 mujeres y 728 hombres). 4 talleres sensibilizando a 90 personas (72 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 9 mesas informativas informando a 402 personas (302 mujeres y 100 hombres), 149 pláticas sensibilizando a 4,764 personas (2,965 mujeres y 1,799 hombres), 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres). 4 cine-debate impactando a 112 personas (71 mujeres y 41 hombres), 1 brigada impactando a 40 personas (20 mujeres y 20 hombres) y 2 video-conferencias beneficiando a 563 personas (348 mujeres y 215 hombres) en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.										
Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecin@s me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominial. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC Abarlovento informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. *También se ha llevado 1 curso de capacitación en PROSOC a 40 personas, facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violenta de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias. *A partir del mes de abril se lleva a cabo 1 curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencias contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades. También durante el mes de agosto se llevó a cabo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas y Niños y Adolescentes. Perteneciente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX. Para llevar a cabo un Taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordinan, esto con la finalidad de trabajar la prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y niñas así como sus modalidades, para el mes de septiembre se inició el taller virtual con duración de 60 minutos y 4 sesiones en las que las mujeres reconocieron así mismas como generadoras de violencia y algunas otras identificaron el nivel de violencia que viven en el ámbito privado. Se encontraron algunos casos los cuales se les proporcionó atención y seguimiento directamente en el DIF en coordinación con SEMUJERES CDMX. En el mes de octubre, se llevaron a cabo 4 sesiones virtuales con las personas facilitadoras del DIF para replicar talleres de "Prevención de la Violencia contra las Mujeres", en la que participaron 32 mujeres profesoras de centros y trabajadores sociales. La idea fue capacitar a las beneficiarias del DIF en mayor cantidad, misma que se ha pospuesto. Durante el mes de Noviembre se brido Taller de prevención de la violencia a personas de los pueblos originarios de la alcaldía de Xochimilco, durante cuatro Sesiones, cuyo objetivo fue Brindar información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, a mujeres de la zona rural de la Ciudad de México, a través de sesiones virtuales, a fin de aportar al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. En este taller participaron 32 personas.										
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)										
El avance en la meta alcanzó a 99213 personas, debido a las actividades en cuanto a la cultura de la prevención. Ante emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, así como en el marco de la estrategia de jóvenes. Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, es importante mencionar que no se reporta avance numérico en el mes de septiembre, recientemente se han reanudado las actividades en los centros educativos, además de las gestiones de coordinación con las Instituciones educativas y otras dependencias por lo que retomó acciones en el mes de octubre, comprendiendo que la prioridad es la atención del resago escolar producto de la pandemia por COVID-19.										

Objetivo de Género: (12)

Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.

Acciones de Género Realizadas: (13)

En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a diciembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,270 actividades: 307 brigadas, 26 cine debate, 36 eventos, 66 jornadas, 582 pláticas, 136 talleres, 117 actividades no catalogadas. Beneficiando a 74,977 personas (53,100 mujeres y 21,877 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se han hecho de manera virtual.

En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,487 personas (jóvenes 4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 56 Cine Debates impactando a 1,603 personas (877 mujeres y 726 hombres), 11 brigadas de difusión informando a 597 personas (336 mujeres y 261 hombres), 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres), 73 pláticas informando a 1,877 personas (1,149 mujeres y 728 hombres), 4 talleres sensibilizando a 90 personas (72 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 9 mesas informativas informando a 402 personas (302 mujeres y 100 hombres), 149 pláticas sensibilizando a 4,764 personas (2,965 mujeres y 1,799 hombres), 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres), 4 cine-debate impactando a 112 personas (71 mujeres y 41 hombres), 1 brigada impactando a 40 personas (20 mujeres y 20 hombres) y 2 video-conferencias beneficiando a 563 personas (348 mujeres y 215 hombres) en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.

Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecinos me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades Habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Comunitaria. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC Abarlovento Informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. También se ha llevado 1 curso de capacitación en PROSOC a 40 personas, facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violenta de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias. A partir del mes de abril se lleva a cabo 1 curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades. También durante el mes de agosto se llevó a cabo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas y Niños y Adolescentes. Perteneciente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX. Para llevar a cabo un Taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordinan, esto con la finalidad de trabajar la prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y niñas así como sus modalidades, para el mes de septiembre se inició el taller virtual con duración de 60 minutos y 4 sesiones en las que las mujeres reconocieron así mismas como generadoras de violencia y algunas otras identificaron el nivel de violencia que viven en el ámbito privado. Se encontraron algunos casos los cuales se les proporcionó atención y seguimiento directamente en el DIF en coordinación con SEMUJERES CDMX. En el mes de octubre, se llevaron a cabo 4 sesiones virtuales con las personas facilitadoras del DIF para replicar talleres de "Prevención de la Violencia contra las Mujeres", en la que participaron 32 mujeres profesoras de centros y trabajadoras sociales. La idea fue capacitar a las beneficiarias del DIF en mayor cantidad, misma que se ha pospuesto. Durante el mes de Noviembre se brindó Taller de prevención de la violencia a personas de los pueblos originarios de la alcaldía de Xochimilco, durante cuatro Sesiones, cuyo objetivo fue Brindar información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, a mujeres de la zona rural de la Ciudad de México, a través de sesiones virtuales, a fin de aportar al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. En este taller participaron 32 personas.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

El avance en la meta alcanzó a 99213 personas, debido a las actividades en cuanto a la cultura de la prevención. Ante emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, así como en el marco de la estrategia de Jóvenes, es importante mencionar que no se reporta avance numérico en el mes de septiembre, recientemente se han reanudado las actividades en los centros educativos, además de las gestiones de coordinación con las Instituciones educativas y otras dependencias por lo que retomó acciones en el mes de octubre, comprendiendo que la prioridad es la atención del resago escolar producto de la pandemia por COVID-19.

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-S-A)	DENOMINACIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
-----	--------------------------------	-----------------	--	--	--	--	---------------------	-----------------------------	--	--



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres									
Periodo: enero-diciembre 2020									
EJE	ÁREA FUNCIONAL (F-F-F-S-A)			DEFINICIÓN PP			UNIDAD DE MEDIDA PP		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1	S011-1-2-4-222			Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México			Apoyo		Convenio
PRESUPUESTO PP (Puros con dos decimales)									
AVANCE FÍSICO DEL PP									
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	COMPLET (%) (10/20) 100	APROBADO	MODIFICADO	DEVINGADO	EJECUTADO	PAGADO	(ARCM) (%) (11/13) 100
25	25	23	92.00	7,000,000.00	7,000,000.00	6,467,500.00	6,467,500.00	6,467,500.00	92.4
									99.6

Objetivo de Género (12)
Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.

Acciones de Género Realizadas: En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero.

Con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jeil Camacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora.

Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas e instituciones públicas tanto del ámbito local como federal que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa.

Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20.

Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.

A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.

A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinalistas a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada de la siguiente manera:

Eliga, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Espacio Mujeres por una Vida digna Libre de Violencia, A.C., Dra. Georgina Cardenas, Socióloga y Coordinadora de la carrera de Sociología en la FES Aragón, UNAM y la Lcda. Araceli Martínez Ortiz, especialista independiente en Terapia Sistémica, Breve Estratégica e Hipnosis Ericksoniana.

Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes:

- Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.
- Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 7 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se incluyó la elaboración de los 19 proyectos autorizados.
- El 7 de mayo se realizó la Publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.
- El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020.
- De esta manera la Comisión Dictaminadora-Evaluadora estuvo integrada de la siguiente manera: Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de las Mujeres, la C. Lydia María de Jesús Miranda Esleva, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios de las Mujeres y como observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.
- Dicha Comisión sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2a. convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más.
- El 11 de mayo la organización Agencia Barrio de la 1er Convocatoria desiste oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP.
- El 4 de junio fueron publicados los resultados de la 2a. Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 358. Fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes.
- En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.

En los meses de julio, agosto y septiembre las organizaciones beneficiarias han generado sus respectivos materiales probatorios, entre los que destacan: elaboración de materiales de difusión, infografías, cartas descriptivas, formatos de atención, minutas de reuniones de vinculación, borradores de manuales y materiales de apoyo que utilizarán para convocar y atender a la población objetivo, beneficiando a un total de 10,057 personas: 9,560 mujeres y 497 hombres. De las cuales 360 mujeres en situación de violencia, junto con 7 hijos y 6 hijos, fueron atendidas de manera directa mediante líneas telefónicas, medios remotos y espacios de refugio o casas de emergencia brindados un espacio de alojamiento, comida, atención legal, psicológica, médica y traslado de a sus lugares de origen en el interior de la república mexicana. Así mismo se han visitado virtualmente 17 actividades y 1 presencialmente, se ha participado en 5 reuniones de vinculación entre las mismas organizaciones y las diferentes áreas de la Secretaría de las Mujeres para coordinar la atención especializada en cuestión legal y psicológica de mujeres en situación de violencia usuarias de Lunas, de refugio y demás programas operados desde esta institución.

En el mes de agosto Fundación Casa Alianza I.A.P. notificó a la Semujeres que también ha sido beneficiada con recursos de por el Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINIBS) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), por lo cual y en cumplimiento del numeral VIII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7 de las Reglas de Operación la I.A.P. en comentario tuvo que ser dada de baja, iniciándose en el mes de septiembre el trámite para publicar esta situación en la Gaceta oficial de la CDMX, quedando solamente 23 proyectos en ejecución.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre las 23 organizaciones civiles beneficiarias efectuaron alrededor de 255 actividades/atenciones en total, tales como webinar, sesiones virtuales y presenciales de capacitación para la autonomía económica (elaboración de productos de salud e higiene personal,

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

DENOMINACIÓN PP

AREA FUNCTIONALITY
DPPH-SEAD

galletas y conducción de autos), presentaciones teatrales y sketches, capacitaciones a personas servidoras públicas e integrantes de organizaciones para brindar herramientas de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia, así mismo se difundieron diversos materiales virtuales en redes sociales entre los que destacan: infografías, banners informativos para prevenir los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en general y de grupos prioritarios (mujeres trans, lesbianas, bisexuales, con discapacidad y de reinserción social), de igual manera se brindaron atenciones individuales como grupales en materia psicológica, legal y de contención a través de video llamadas, llamadas telefónicas, app's y de manera presencial; por último también se brindaron espacios de refugio en donde se proporcionaron servicios básicos alimentarios, de higiene, atención psicológica y médica, trasladados a mujeres en situación de violencia en compañía de sus hijas e hijos a sus lugares de origen en el interior de la República Mexicana.

En total, estas acciones beneficiaron a un total de 6,215 personas, 3373 mujeres y 2,842 hombres. De las cuales fueron 596 mujeres, 211 niñas y 163 hijos, quienes fueron beneficiadas con los servicios brindados por las organizaciones de refugio y atención legal como psicológica, odontológica y de atención médica.

En el seguimiento, se efectuaron 61 visitas de seguimiento, 53 virtuales y 8 presenciales, se efectuaron 7 reuniones preparatorias para el evento de Clausura del programa y teniendo lugar el día 09 de diciembre, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. de manera virtual donde participaron las 23 organizaciones civiles beneficiarias mostrando los resultados obtenidos con la ejecución de sus proyectos y mediante testimoniales.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

De los 25 proyectos programados, se benefició a un total de 23, ello debido a que dos de las organizaciones declinaron su participación como beneficiarias del Programa de Coinversión, toda vez que ya contaban con el apoyo de otra institución para su proyecto, o el proyecto se debía desarrollar de forma presencial, lo cual se dificultaba por el contexto de pandemia por COVID 19. Sin embargo, el recurso fue distribuido entre las 23 organizaciones beneficiarias del Programa, por lo que este se ejerció en su totalidad.

[Handwritten signature]



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EFE-SF-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EFE-SF-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1	S056-1-2-4-224	Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género	Mujeres en Situación de Violencia
PRESUPUESTO PP (Personas con des. de males)			
ORIGINAL	ALCANZADO	MODIFICADO	DEVENGADO
875	875	877	17,934,324.00
			17,934,324.00
			17,934,324.00
			109.4

Objetivo de Género: (12)

Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

Acciones de Género Realizadas:

Publicación de la Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020
El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación.
A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras.
Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 6 sesiones extraordinarias de dictaminación sometiendo a dicho proceso 940 expedientes siendo aprobados 891 propuestas; de las cuales se han ingresado al programa a 877 mujeres, derivado de la contingencia el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso.
Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispersión del apoyo correspondiente

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCIM): (14)

La variación entre la meta programada y la meta alcanzada se deriva de mujeres que se dan de baja por incumplimiento al programa y las altas que sustituyen a las mismas.

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres											
Período: enero-diciembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-FSE-A)	DENOMINACIÓN PP						UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-FSE-A)	DENOMINACIÓN PP						UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
2	0001-2-6-8-001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno						Acción	Acción		
PRESUPUESTO PP (Pesos con dos decimales)											
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	(CAMBIO) (10/9)*100	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPPP (%) (11/13)*100	PARC (%) (11/17)*100	
1	1	1	100.00	27,403,264.00	23,152,754.95	18,357,042.46	18,357,042.46	18,357,042.46	79.3	126.1	
Objetivo de Género:(12)											
Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.											
Acciones de Género Realizadas:(13)											
Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma											
Solución de problemas técnicos											
Vinculación interinstitucional para la operación y fortalecimiento de la plataforma											
Mesa de trabajo con Fiscalía para la interoperabilidad entre sistemas											
Generación de informes sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres											
De enero a diciembre de 2020 se llevan un total de 18,585 registros											
**Del total de mujeres registradas, 391 su edad es ND.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)											

Objetivo de Género (12)
 Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.

Acciones de Género Realizadas (13)
 Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma
 Solución de problemas técnicos
 Vinculación interinstitucional para la operación y fortalecimiento de la plataforma
 Mesa de trabajo con Fiscalía para la interoperabilidad entre sistemas
 Generación de informes sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres
 De enero a diciembre de 2020 se llevan un total de 18,585 registros

**Del total de mujeres registradas, 391 su edad es ND.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)





APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Periodo: enero-diciembre 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-E-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA					
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-E-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA					
6	P003-2-6-8-037	Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas			Acciones	Documentos			
PRESUPUESTO PP (Pícosos con dos decimales)									
ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ICBAP (%) = (10/9)*100	APROBADO	MODIFICADO	DETERMINADO	PAGADO	ICBPP (%) = (14/13)*100	IAREM (%) = (11/17)*100
13	7	8	114.29	260,000.00	4,714,587.00	4,082,036.13	4,082,036.13	86.6	132.0

Objetivo de Género: (12)

Dar seguimiento a la política de Igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.

Acciones de Género Realizadas: 1) En seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, al tercer trimestre 2020, se han generado 4 informes trimestrales sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, Enero-Diciembre 2019 (documento uno), Enero-Marzo 2020 (documento dos), Enero-Junio 2020 (documento tres) y Enero-Septiembre 2020 (documento cuatro), mismos que se pueden consultar en <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/presupuestos-perspectiva-genero>. En esta misma línea, se ha participación en el equipo técnico para la revisión de los documentos de diseño de los Programas presupuestarios bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres. (P001, S011; E020, S056, P003, E101, E001)

Asimismo, se cuenta con el informe sobre el ciclo de webinarios denominado Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Gobierno de la Ciudad de México, mediante los diversos instrumentos que ofrece la Secretaría de las Mujeres para hacer de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres una realidad, con las siguientes temáticas:

- 4 de septiembre: ¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres?
- 18 de septiembre: Presupuestos Públicos para la Igualdad
- 2 de octubre: La importancia de los indicadores de género para la toma de decisiones en la política pública de igualdad.
- 16 de octubre: Capacitación en Género y su evaluación de impacto para la igualdad sustantiva y DH
- 30 de octubre: Protocolos para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento sexual en la AP-CDMX
- 13 de noviembre: Agendas G-locales de Género: buenas prácticas rumbo al 2021

2) Informe del Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, (documento seis), a diciembre de 2020, se ha asesorado y/o dado seguimiento a 14 entes públicos y opinión técnica al protocolo de la UACM, se ha orientado y emitido opinión técnica a entes públicos en la elaboración de instrumentos, rutas y acciones de prevención y atención que incluyan en la erradicación de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres.

3) Sistema de Indicadores de Género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad (documento siete); se llevó a cabo la instalación de la Mesa Técnica de Trabajo del SINGE, con la participación de 20 personas de 9 instancias y, se realizaron 7 sesiones virtuales de capacitación denominadas Jueves de Estadísticas de Género, con las siguientes temáticas:

- 28 de mayo: ENDIREH. Antecedentes, tipos de violencia y principales resultados.
- 25 de junio: ENUT. Antecedentes y principales resultados.
- 23 de julio: La cuenta satélite del trabajo no remunerado en los hogares de México
- 27 de agosto: Las mujeres y los hombres en los censos económicos 2019
- 24 de septiembre: La importancia de los censos y encuestas de gobierno desde una PEG
- 29 de octubre: Registros administrativos, de defunciones por homicidios para el análisis de la seguridad pública con PEG
- 26 de noviembre: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

4) Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, (Documento 8), el 23 de noviembre de 2020, se realizó la primera sesión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, donde participaron las y los integrantes

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, los recursos originalmente asignados al Programa presupuestario, se reorientaron, por lo que hubo necesidad de modificar la meta física.



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	MUJERES	NÚMERO	HOMBRES	
ESTRUCTURA	64.00	11.00	75.00	
SECRETARIO	1	-	-	
DIRECTOR GENERAL "A"	1	-	-	
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	3	1	1	
DIRECTOR "A"	7	1	1	
COORDINADOR "B"	1	-	-	
SECRETARIO PARTICULAR	1	-	-	
SUBDIRECTOR "A"	6	1	1	
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	32	4	4	
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	8	3	3	
ENLACE "A"	4	1	1	
BASE	236	42	278	
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3.00	-	-	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3.00	-	-	
PROFESIONAL ASESOR EN GÉNERO INMUJERES	168.00	20.00	-	
JEFE DE DIVISION	1.00	-	-	
APOYO TÉCNICO EN INMUJERES	4.00	-	-	
TRABAJADOR SOCIAL "C"	1.00	-	-	
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1.00	-	-	
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	19.00	6.00	-	
TRABAJADOR SOCIAL	1.00	-	-	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	7.00	5.00	-	
ENCUESTADOR "A"	1.00	-	-	



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: enero-diciembre 2020

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	MUJERES	NÚMERO	HOMBRES	
VIGILANTE "A"	-	1.00		1.00
AUX. OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	3.00	-		-
APOYO ADMTVO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7.00	1.00		1.00
AUXILIAR "A"	-	1.00		1.00
PEON	14.00	8.00		8.00
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2.00	-		-
AUX.OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	1.00	-		-
HONORARIOS	166	5		171
ENCARGADO PROFESIONAL-HON "F"	166	0		0
OFICIAL ADMINISTRATIVO-HON "D"	0	5		5
EVENTUALES	168	28		196
PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.QUIM.-PR "B"	3.00	5.00		5.00
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	3.00	-		-
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"	12.00	3.00		3.00
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3.00	-		-
TECNICO OPERADOR-PR "B"	20.00	2.00		2.00
TECNICO OPERADOR-PR "A"	4.00	-		-
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	26.00	2.00		2.00
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	54.00	12.00		12.00
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"	15.00	1.00		1.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	28.00	3.00		3.00
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	634	86		720

[Firma manuscrita]